



COMUNIDAD DE REGANTES

*"Sindicato de Riegos de
la Huerta de Alicante"*

CIF: V-03767845

Plaza Nueva, 26, Entlo. C
03110 MUTXAMEL (Alicante)
Tel: 965 950 896
Fax: 965 953 784
administracion@huertadealicante.es
www.huertadealicante.es

CONVOCATORIA

Por orden del Presidente y según acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el art. 57 de las Ordenanzas, se convoca a todos los propietarios regantes de esta Comunidad a:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se celebrarán en el Centro Social Polivalente del Ayuntamiento de Mutxamel (Av. Carlos Soler, 64), el día **15 de julio de 2025**, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos,

ORDEN DEL DÍA

1.- Presentar ante la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria solicitud de ayudas para inversiones en modernización de infraestructuras y sistemas de riego en comunidades de regantes de la Comunitat Valenciana en el marco del Plan estratégico de la política agrícola común 2023-2027 de España, según convocatoria publicada en el DOGV. Núm. 10102, de 07/05/2025.

La ayuda se solicita para las obras del "Proyecto de instalaciones de dos parques fotovoltaicos para suministro eléctrico de bombas de elevación de aguas regeneradas para riego, para los bombeos del Pantanet y Gualeró", con un plazo de ejecución de doce meses.

Facultar al Presidente a presentar la solicitud y la documentación requerida, y a firmar cuantos documentos sean necesarios para la obtención de la ayuda y ejecución del proyecto.

2.- Ruegos y preguntas.

En Mutxamel, a 23 de mayo de 2025.

Francisco-Javier Vidal Giner
Presidente

Normas sobre representación, delegación de votos y asistencia:

- Los votos se computarán en proporción a las tierras de cada uno de acuerdo con el artículo 59 de las Ordenanzas, como preceptúa la vigente Ley de Aguas.

- Las delegaciones de votos y representaciones voluntarias, habrán de presentarse en la secretaría de la Comunidad entre los días 16 de junio y 14 de julio de 2025 ,ambos inclusive, en horario de 10 a 12 horas, días laborables, de conformidad con las normas establecidas en anteriores convocatorias.

NOTA.-

Para la votación de los acuerdos a adoptar habrá de exhibirse el D.N.I. acreditando la condición de comunero.

La documentación relativa a los asuntos a tratar según el Orden del Día se encuentra a disposición de los comuneros en las oficinas de la Comunidad hasta el día anterior a la Junta General.